



**ANÁLISIS DEL DESBALANCE EN REDES DE DISTRIBUCIÓN ARGENTINAS,
CONTEMPLANDO LA REGLAMENTACIÓN NACIONAL VIGENTE AL
RESPECTO.**

H. O. Pascual*
L. L. Neira**

A. A. Albanese*
F. A. Perez**

O. A. Fata*
F. Schattenhoffer***

*** Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional La Plata (UTN FRLP).**

***** Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Concordia (UTN FRCON).**

***** Cooperativa Eléctrica de Concordia.**

RESUMEN

El objeto del presente trabajo es mostrar cuales son los márgenes de desbalance que aparecen y/o podrían aparecer en el sistema de distribución de la Argentina, sin violar la reglamentación nacional vigente al respecto, para compararlos con los recomendados por la normativa internacional vinculada con el tema. En tal sentido y teniendo en cuenta la metodología utilizada por las distribuidoras de energía eléctrica para acotar el desbalance, se determina el máximo valor posible que podría alcanzar la relación porcentual entre la componente de secuencia negativa y positiva (relación empleada por IEC e IEEE para evaluar el desbalance), utilizando como herramienta un algoritmo genético diseñado específicamente para cumplir con lo propuesto. Además se muestran una serie de mediciones de desbalance, obtenidas en distintos puntos del sistema de distribución eléctrica de baja tensión.

PALAVRAS-CLAVE

Desbalance, Reglamentación, Sistema Eléctrico, Distribución, Algoritmo genético, Mediciones.

1. INTRODUCCIÓN

En los sistemas trifásicos el desbalance se produce cuando las tensiones de fase se apartan de su valor nominal y/o cuando los ángulos de separación entre los fasores que representan la tensión de cada fase, se apartan del valor de 120° entre sí.

Las variaciones de cargas, de naturaleza monofásica, que se presentan en las redes eléctricas de distribución ocasionan un sistema con cargas desiguales en las distintas fases, lo cual lleva a que las caídas de tensiones en cada fase se encuentren desequilibradas, motivo por el cual el sistema presenta un grado de desbalance en sus tensiones en el punto de alimentación de los diferentes consumos. Este desbalance dependerá de las características de las cargas, de las características de las líneas empleadas en el sistema de distribución y de las tensiones en el punto de alimentación a la red de distribución.

Los sistemas desbalanceados pueden estudiarse a través de su descomposición en tres sistemas trifásicos compuestos por: un sistema trifásico balanceado de *secuencia positiva o directa* correspondiente con la secuencia del sistema de distribución en estudio, un sistema trifásico balanceado de *secuencia negativa o inversa*, el cual posee una secuencia opuesta al del sistema de distribución en estudio y una *secuencia homopolar o cero*, compuesta por una terna de fasores de igual magnitud y fase.

Contemplando la normativa internacional IEC [1] o IEEE [2], el desbalance en un sistema trifásico se define como la relación entre la magnitud de la componente de secuencia negativa y la magnitud de la componente de secuencia positiva, expresada como porcentaje. En la normativa nacional no existe un valor que acote directamente el factor de desbalance dado por la relación citada anteriormente, sino que éste se acota indirectamente a través de limitar los niveles máximos y mínimos de las tensiones de cada una de las fases. En tal sentido es objeto del presente trabajo mostrar cuales son los valores que podría tomar el factor de desbalance sin violar lo establecido en la reglamentación nacional vigente.

2. EVALUACIÓN DEL DESBALANCE Y LA NORMATIVA.

Para el presente trabajo se evalúa el desbalance contemplando la metodología propuesta por la normativa IEC [1] e IEEE [2], en la cual el factor de desbalance en la tensión F_{dvn} , en un sistema trifásico, se obtiene a través de la relación entre la magnitud de la componente de secuencia negativa y la magnitud de la componente de secuencia positiva, expresada como porcentaje (1).

$$F_{dvn} = \frac{|V^{neg}|}{|V^{pos}|} \times 100 \quad [\%] \quad (1)$$

Además cabe mencionar que en la descomposición de un sistema trifásico de distribución desbalanceado, con conexión en estrella y neutro conectado, pueden aparecer componentes de secuencia homopolar, motivo por el cual podría también evaluarse un factor de desbalance homopolar en la tensión F_{dvh} , dado en forma porcentual por la relación entre la magnitud de la componente de secuencia homopolar y la magnitud de la componente de secuencia positiva (2). Este último factor de desbalance no es presentado en este trabajo.

$$F_{dvh} = \frac{|V^{hom}|}{|V^{pos}|} \times 100 \quad [\%] \quad (2)$$

El cálculo de las componentes de secuencias positiva, negativa y homopolar se efectúa a través de la aplicación del teorema de Fortescue [4] y estarán dadas por la expresión (3).

$$\begin{bmatrix} V_a^{hom} \\ V_a^{pos} \\ V_a^{neg} \end{bmatrix} = \frac{1}{3} \begin{bmatrix} 1 & 1 & 1 \\ 1 & a & a^2 \\ 1 & a^2 & a \end{bmatrix} \begin{bmatrix} V_a \\ V_b \\ V_c \end{bmatrix} \quad (3)$$

En esta última “a” es un operador que genera una rotación de 120° en la dirección contraria a la de las agujas de un reloj.

$$a = 1 \angle 120^\circ = 1e^{j2\pi/3} = -0.5 + j0.866$$

$$a^2 = 1 \angle 240^\circ = 1e^{j4\pi/3} = -0.5 - j0.866$$

La normativa nacional [5], a través de los correspondientes contratos de concesión de las diferentes empresas distribuidoras del país, acota el factor de desbalance en la tensión de manera indirecta a

través de limitar los niveles máximos y mínimos de las tensiones de cada fase. Tomando como ejemplo lo establecido en el contrato de concesión que regula la explotación del sistema de distribución eléctrica de la ciudad de La Plata, las variaciones porcentuales de tensión admitidas para la etapa de régimen se detallan en Tabla 1.

Tabla 1: Variaciones admitidas de la tensión nominal.

MEDIA TENSIÓN:	±8,0 %
BAJA TENSIÓN:	±8,0 %
Para las zonas rurales se admitirá, en el punto de suministro hasta:	±12,0 %

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES QUE AFECTAN AL FACTOR DE DESBALANCE.

Para el desarrollo del algoritmo que permita obtener el máximo factor de desbalance que podría aparecer en la red de distribución de baja tensión, se contemplan seis variables, que son: las variaciones de las tres tensiones de fase y los apartamientos angulares de cada una de las fases respecto a los 120° de separación que debería existir entre las mismas para conformar un sistema balanceado.

3.1 Rango de variación de las tensiones de las distintas fases.

Contemplando que la normativa nacional acota las variaciones porcentuales de las tensiones de fase como se puede apreciar en la Tabla 1, estos son los límites de variaciones de tensiones, utilizados para cada una de las fases en el presente estudio. Particularmente se toma como rango de variación el valor de ±8,0% de la tensión nominal del sistema eléctrico de distribución en baja tensión.

3.2 Rango de variación en los ángulos para las diferentes fases

En relación con los límites de la variación angular, en su apartamiento de los 120° que deberían tener teóricamente los fasores entre sí para componer un sistema trifásico balanceado, la normativa nacional no fija ningún rango al respecto.

Con el objeto de determinar un posible rango de variación angular de las diferentes fases del sistema de distribución de baja tensión y considerando para tal efecto una carga balanceada, es posible basar el análisis en un circuito como el de la Figura 1, que representa una de las fases del sistema trifásico.

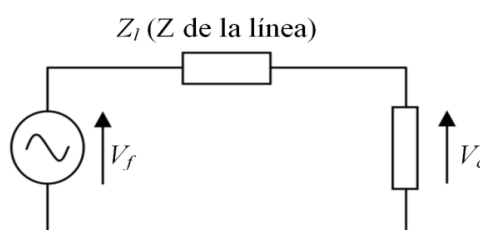


Figura 1: Circuito de referencia para la determinación del rango de variación angular entre los fasores V_f y V_c .

La circulación de corriente por los conductores de las líneas de distribución provocan una caída de tensión en ellos, que puede llevar a un desfase entre el fasor de tensión en el punto de alimentación de la línea (V_f) y el fasor tomado en el punto de alimentación de la carga (V_c) (ver Figura 1). El citado

desfasaje dependerá de las características de la línea y del tipo de carga conectada a ella. Además para el cálculo del posible rango de variación angular se considera lo siguiente:

- * Para todos los casos analizados se contempla la máxima corriente posible en la línea, sin superar la corriente admisible del conductor ni los límites de tensión permitidos en la carga, que de acuerdo con la tabla 1, para este estudio se utiliza $\pm 8\%$ de la tensión nominal de 220 V.
- * Las tensiones no presentan deformación.
- * Para las cargas consideradas en los diferentes casos, se contempla un factor de potencia que varía entre 0.85 capacitivo y 0.85 inductivo.
- * Se consideran además diferentes longitudes de línea que van desde los 50 a los 500 metros.
- * El desfasaje entre V_f y V_c obtenido en cada uno de los casos analizados se encuentra expresado tomando V_f como referencia.

Los resultados del análisis efectuado se resumen en la tabla 2, en la cual se aprecian los rangos de variación angular entre los fasores V_f y V_c para algunos tipos de líneas empleadas en los sistemas de distribución eléctrica de baja tensión de la República Argentina.

Tabla 2: Rango de variación angular (V_c con respecto a V_f)

	Material	Sección [mm ²]	Disposición	Resistencia [Ohm/Km]	Reactancia [Ohm/Km]	I adm. [A]	Rango de variación angular V_f-V_c [°]
Línea A	Aleac. Al.	3x185/95	Horizontal aislador perno rígido.	0.172	0.241	400	(-0.60) / (-15.58)
Línea B	Aleac. Al.	3x95/50	Horizontal aislador perno rígido.	0.373	0.257	240	(-0.07) / (-8.92)
Línea C	Aleac. Al.	3x50/25	Horizontal aislador perno rígido.	0.643	0.276	150	(0.67) / (-6.10)
Línea D	Aleac. Al.	4x25	Horizontal aislador perno rígido.	1.276	0.317	100	(1.45) / (-4.52)
Línea E	Cu.	3x120/70	Horizontal aislador perno rígido.	0.162	0.241	400	(-0.63) / (-15.30)
Línea F	Cu.	3x70/50	Horizontal aislador perno rígido.	0.291	0.257	250	(-0.22) / (-11.49)
Línea G	Cu.	3x50/35	Horizontal aislador perno rígido.	0.399	0.265	200	(-0.04) / (-8.62)
Línea H	Cu.	3x35/16	Horizontal aislador perno rígido.	0.572	0.276	160	(0.46) / (-6.62)
Línea I	Cu.	4x16	Horizontal aislador perno rígido.	1.186	0.317	100	(1.36) / (-4.67)
Línea J	Aleac. Al.	3x95/50	Preensamblado.	0.345	0.090	190	(1.39) / (-4.62)
Línea K	Aleac. Al.	3x70/50	Preensamblado.	0.430	0.090	150	(1.63) / (-4.22)
Línea L	Aleac. Al.	3x50/50	Preensamblado.	0.600	0.090	120	(1.93) / (-3.79)
Línea M	Aleac. Al.	3x25/50	Preensamblado.	1.210	0.090	75	(2.34) / (-3.27)

A modo de ejemplo de los resultados obtenidos con el algoritmo de cálculo desarrollado para determinar el posible rango de variación angular en los diferentes tipos de líneas contempladas en el presente estudio, en la Figura 2 se muestran la totalidad de los cálculos efectuados para la **Línea A** (Tabla 2), donde puede apreciarse el ángulo entre los fasores V_f y V_c , en función del ángulo de la carga en grados y la longitud de la línea en metros. La citada Figura contiene los ángulos máximo y mínimo que conforman el **Rango de variación angular V_f-V_c** buscado (-0.60 / -15.58).

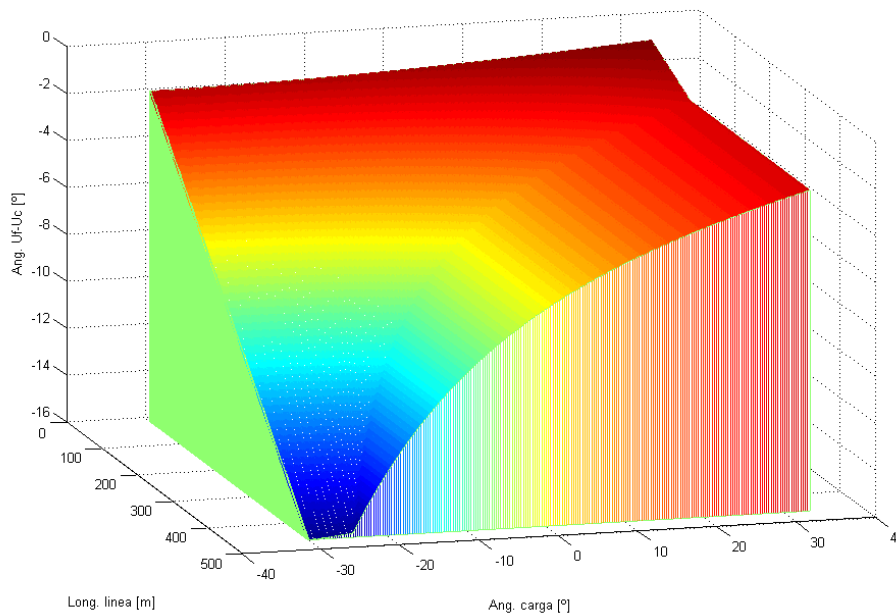


Figura 2: Ángulo entre los fasores V_f y V_c , en función del ángulo de la carga y la longitud de la línea.

4. DETERMINACIÓN DEL VALOR MÁXIMO DEL FACTOR DE DESBALANCE.

Contemplando que las variables que se encuentran involucradas en el cálculo del factor de desbalance F_{dvn} , son seis, se adopta como herramienta para obtener el máximo de dicho factor un algoritmo genético, el cual fue desarrollado específicamente para cumplir con el objetivo buscado en el presente trabajo.

Un algoritmo genético proporciona un método de búsqueda dirigida basada en probabilidades, con amplia aplicación en problemas de optimización en los cuales el número de variables es grande.

Estos algoritmos están basados en el proceso genético de los organismos vivos y trabajan con una población de individuos, cada uno representando una posible solución a un problema dado. A cada individuo se le asigna una puntuación de adaptación, dependiendo de qué tan buena fue la respuesta al problema. A los más adaptados se les da la oportunidad de reproducirse mediante cruzamientos con otros individuos de la población, produciendo descendientes con características de ambos padres. Los miembros menos adaptados poseen pocas probabilidades de que sean seleccionados para la reproducción, y desaparecen.

Los algoritmos genéticos parten de una población inicial donde cada individuo se representa con un código genético (típicamente una secuencia de bits) en la que se encuentra codificada su información. Sobre esta población se realiza una serie de operaciones, en primer lugar se seleccionan parejas de soluciones para que se reproduzcan (a este proceso se le llama cruce), siendo los hijos una mezcla del código genético de los padres. A continuación se producen una serie de mutaciones que alteran los genes de los recién nacidos y por último de entre toda la población se eligen aquellos que van a sobrevivir desechándose el resto (la población en un algoritmo genético típico permanece constante en todas las iteraciones). Tanto a la hora de la reproducción, como en el momento de elegir las soluciones supervivientes en cada iteración, se favorece a aquellos individuos que según la función de evaluación

sean más fuertes, para el algoritmo desarrollado en este trabajo se contempló como función de evaluación al cálculo del factor de desbalance F_{dyn} .

El algoritmo genético desarrollado posee las siguientes características generales:

- Cantidad de muestras de cada variable (población): 100
- Cantidad de generaciones o número de iteraciones: 400
- Probabilidad de cruce: 65%
- Probabilidad de mutación: 9%

En la Tabla 3 es posible apreciar el valor máximo que podría tomar el Factor de desbalance F_{dyn} para cada una de las líneas de distribución de baja tensión consideradas en la tabla 2, contemplando la alteración de las variables involucradas de acuerdo con lo estipulado en el ítem 3, en el cual se establecen los márgenes de variación de las tensiones y ángulos, sin violar la reglamentación vigente al respecto en la República Argentina.

Tabla 3: Posible factor de desbalance F_{dyn} .

	Ángulo Fase 1 [°]	Ángulo Fase 2 [°]	Angulo Fase 3 [°]	Tensión Fase 1 [V]	Tensión Fase 2 [V]	Tensión Fase 3 [V]	Factor de desbalance F_{dyn} [%]
Línea A	0	-135.58	104.42	237.6	237.6	202.4	14.10
Línea B	-8.92	-120	120	237.6	202.4	237.6	10.20
Línea C	-6.10	-119.33	120.67	237.6	202.4	237.6	8.96
Línea D	-4.52	-118.55	124.45	237.6	202.4	237.6	8.5
Línea E	0	-120	104.7	202.4	237.6	202.4	13.72
Línea F	0	-131.49	108.54	202.4	237.6	202.4	11.56
Línea G	0	-120	111.38	202.4	237.6	202.4	9.98
Línea H	0.46	-119.54	113.38	202.4	237.6	202.4	9.14
Línea I	-4.67	-124.67	121.36	237.6	202.4	237.6	8.54
Línea J	1.39	-118.61	115.38	202.4	237.6	202.4	8.56
Línea K	1.63	-118.37	115.78	202.4	237.6	202.4	8.48
Línea L	-3.79	-123.79	121.93	237.6	202.4	237.6	8.36
Línea M	2.34	-117.66	116.73	202.4	237.6	202.4	8.35

Es oportuno aclarar que la condición teórica del sistema eléctrico que permitiría alcanzar los valores de máxima correspondiente al factor de desbalance, mostrados en la tabla 3, tiene baja probabilidad de suceder en condiciones reales de explotación, en virtud de la combinación de situaciones que deberían darse para generar un sistema trifásico con las características mencionadas en dicha tabla. Lo dicho no invalida el hecho de que producto de la distribución incorrecta de cargas monofásicas en el sistema, y/o por una alimentación a la líneas de distribución con características deficientes, se llegue a valores del factor de desbalance F_{dyn} que provoquen inconvenientes en los clientes trifásicos conectados al mismo, sin que éstos tengan posibilidad de reclamo alguno.

Si no se considera un desvío angular ($V_f - V_c$) para ninguna de las fases, y sólo se contemplan las variaciones de tensión permitidas en la reglamentación vigente, ($\pm 8,0\%$ de la tensión nominal de 220V), para todas las líneas de distribución citadas en las tablas 2 y 3, el valor máximo del Factor de desbalance F_{dvn} que podría presentarse alcanzaría un **5.47%**. Este último valor se corresponde con las siguientes tensiones en cada una de las fases: fase 1= 202.4 V, fase 2= 237.6 V y fase 3=202.4 V.

5. COMPARACIÓN DE VALORES OBTENIDOS CON LOS RECOMENDADOS POR LA NORMATIVA INTERNACIONAL.

En la tabla 3 es posible apreciar que los valores máximos del F_{dvn} que podrían aparecer en el sistema eléctrico de distribución, arrojan un valor promedio de **9.88%**. Si no se contempla la variación angular determinada en la Tabla 2 y sólo se tiene en cuenta las variaciones de la tensión en las diferentes fases, el máximo posible del F_{dvn} sería de **5.47%**. Ambos valores citados se alejan de los recomendados por normativas internacionales al respecto [2] y [3], las cuales establecen como aceptable un valor que no supere el **2%**, para evitar un excesivo sobrecalentamiento en motores y transformadores, como así también el deterioro de fusibles de alimentadores o banco de capacitores.

6. DATOS PROVENIENTES DE MEDICIONES.

Con el objeto de tener una idea acerca de los valores de F_{dvn} que pueden presentarse en Argentina, se efectuaron una serie de mediciones en diferentes puntos de las redes de distribución de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires y de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Rios, obteniéndose los resultados mostrados en la tabla 4. Estas mediciones se efectuaron en 8 puntos elegidos aleatoriamente en cada una de las redes de distribución de baja tensión y en diferentes horarios del día. El equipamiento utilizado para realizarlas fue en el caso de La Plata un Analizador de Calidad de Potencia Trifásico marca: Dranetz-BMI, modelo: Power Guia 440S, y para el caso de Concordia se utilizó un Analizador de Calidad de Potencia Trifásico marca: Fluke, modelo: 435, tomándose para todos los casos un periodo de medición no inferior a 25 minutos.

Tabla 4: Valores del factor de desbalance F_{dvn} tomados en LA PLATA y CONCORDIA

	Mediciones de F_{dvn} Realizadas en La Plata [%]		Mediciones de F_{dvn} Realizadas en Concordia [%]	
	Valor Max.	Valor Prom.	Valor Max.	Valor Prom.
Punto 1	5.46	0.27	0.94	0.50
Punto 2	1.76	0.18	0.95	0.53
Punto 3	3.34	0.13	0.88	0.54
Punto 4	1.82	0.73	0.96	0.58
Punto 5	2.15	0.50	0.53	0.22
Punto 6	2.59	0.54	0.64	0.44
Punto 7	3.83	0.16	1.21	0.46
Punto 8	5.00	0.42	0.46	0.31



**Décimo Quinto Encuentro Regional
Ibero-americano del CIGRÉ
Foz de Iguazú-PR, Brasil
19 al 23 de mayo de 2013**



7. CONCLUSIÓN

La reglamentación Argentina contempla el desbalance de una forma indirecta, ya que la misma acota los rangos entre los cuales se deberían encontrar los valores de las tensiones de cada una de las fases, sin contemplar ningún límite angular en tal sentido. En virtud de lo desarrollado en el presente trabajo es posible afirmar que en la actualidad la reglamentación Argentina permite que los valores de desbalance en los sistemas eléctricos de distribución puedan superar ampliamente a los valores recomendados internacionalmente, ya que no se indica un límite que lo acote directamente, entendiendo como desbalance a la relación porcentual entre las magnitudes de la componente de secuencia negativa y secuencia positiva de la tensión en el punto de medición.

De las mediciones efectuadas en distintos puntos del sistema de distribución de baja tensión (tabla 4), es posible apreciar que los valores promedio del factor de desbalance no superan el 2% recomendado por IEEE [2] e IEC [3]. Así mismo durante los períodos de medición se registraron valores que superaron considerablemente el mencionado 2%. En tal sentido cabe destacar que los datos obtenidos no representan la realidad de todo el sistema de distribución de baja tensión de Argentina, ni tampoco es posible garantizar que éstos no sufran modificaciones en un futuro, para tomar valores que sin violar la reglamentación vigente, se alejen de los recomendados por la citada normativa internacional al respecto, con el consecuente perjuicio ocasionado por ello a los clientes trifásicos conectados al sistema de distribución, sin que estos tengan posibilidad de reclamo alguno.

En virtud de lo mencionado, consideramos altamente recomendable modificar la reglamentación vigente con el objeto de incorporar en la misma, límites que acoten directamente los niveles de desbalance para que en ninguna condición de explotación del sistema sean superados, y evitar de esta forma que se distribuya energía con calidad deficiente.

8. AGRADECIMENTOS

Los autores agradecen la desinteresada colaboración del Sr. Martín Fernandez, del Laboratorio de Medidores de la Cooperativa Eléctrica de Concordia.

BIBLIOGRAFÍA

- [1] IEC 61000-4-30: 2008, Electromagnetic compatibility (EMC)-Part 4-30: Testing and measurement techniques – Power quality measurement methods.
- [2] IEEE Std 1159-2009, IEEE Recommended Practice for Monitoring Electric Power Quality.
- [3] IEC 61000-2-2: 2000, Electromagnetic compatibility (EMC)-Part 2-2: Compatibility levels for low-frequency conducted disturbances and signaling in public low-voltage power supply systems.
- [4] Grainger J. J. and Stevenson W. D. Jr., *Análisis de Sistemas de Potencia*, McGraw-Hill, México, 1995.
- [5] ENRE Ente Nacional Regulador de la Electricidad (Argentina), Res. 0465/1996.